



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 8110/2026: Dra. Graciela Verónica GIL COSTA. Autorización Viaje al Exterior; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Graciela Verónica GIL COSTA solicita licencia por estudio con goce de haberes para trasladarse a la ciudad de Trieste, Italia para participar del EU-CELAC Study Visit to Area Science Park ubicado en Padriciano 99, 34149 Trieste Italia, como representante del Consejo Nacional de Expertos SNIICT (IF-2026-16039114-APN-DNIICT#JGM) desde 14/6/2026 hasta el 20/6/2026.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 4 adjunta su informe.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Minería, en su sesión del día 21 de mayo de 2026, decidió aprobar por unanimidad el traslado al exterior solicitado.

Que el pedido del docente mencionado se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MINERÍA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Autorización para trasladarse al exterior con goce de haberes, a la Dra. Graciela Verónica GIL COSTA (DNI N° 27135820), en un cargo de PROFESORA TITULAR, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Minería de esta Facultad a partir del 14 de junio de 2026 y hasta el 20 de junio de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice a la Dra. Graciela Verónica GIL COSTA (DNI N° 27135820) a trasladarse al exterior.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Minería Mgtr. Néstor Hugo PONCE y la Sra. Secretaria Administrativa y Planeamiento Dra. Andrea Fabiana VALLONE (facultada por Res. RCD-3-187/25).

## Hoja de firmas